

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 73001-31-03-002-2022-00270-00
ACCIONANTE: Sindicato Unitario de Trabajadores del Estado - SUNET
ACCIONADA: Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC
Departamento del Tolima
ACCIÓN: Tutela Primera Instancia

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Tolima mediante la providencia de fecha 14 de febrero de 2023.

2.- Vincular a los funcionarios públicos que se encuentren vinculados en provisionalidad en los cargos ofertados por el Departamento del Tolima mediante la convocatoria **Proceso de selección número 2434 de 2022 – Nueva Territorial 2022** por considerar que le asiste interés en el presente trámite.

3.- Ordenar al Departamento del Tolima proceda a notificar el contenido del presente auto a los funcionarios públicos que se encuentren vinculados en provisionalidad en los cargos ofertados por el Departamento del Tolima mediante la convocatoria *Proceso de selección número 2434 de 2022 – Nueva Territorial 2022* mediante la fijación de un aviso en un lugar visible de las instalaciones de la gobernación y en el portal web de la convocatoria de la gobernación del Tolima. El aviso deberá indicar a los interesados que pueden hacerse parte y ejercer su derecho de defensa, si a bien lo tienen, dentro de la tutela que cursa en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ibagué interpuesta por el sindicato unitario de trabajadores del Estado - SUNET en contra de la CNSC y el Departamento del Tolima radicado bajo el número 73001310300220220027000 la cual fue admitida mediante auto de fecha 01 de diciembre de 2022, para lo cual podrán enviar sus escrito al correo j02cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co o accconsjuz02cciba@cendoj.ramajudicial.gov.co . El aviso deberá estar publicado en el sitio dispuesto para tal fin por el lapso de dos (2) días.

Las accionadas deberán aportar prueba a este despacho de las

notificaciones ordenadas. Igualmente, deberá aportar copia del aviso, de su fijación y desfijación. Lo anterior, so pena de ejercer los poderes sancionatorios del juez en contra de los representantes legales de dichas entidades.

4.- Notifíquese de lo aquí decidido a las partes a las siguientes direcciones electrónicas: parte accionante: Sindicato Unitario de Trabajadores del Estado – SUNET sunettolima@gmail.com Accionada: Departamento del Tolima notificaciones.judiciales@tolima.gov.co Comisión Nacional del Servicio Civil notificacionesjudiciales@cncs.gov.co atencionalciudadano@cncs.gov.co

Notifíquese y cúmplase,

El Juez,


JESÚS SALOMÓN MOSQUERA HINESTROZA